

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PESCADOS, MARISCOS Y VERDURAS CONGELADAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

ACTA Nº 1

EXP.21.103.CA.SU

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y SU RESULTADO, APERTURA SOBRE B) Y SU RESULTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PESCADOS, MARISCOS Y VERDURAS CONGELADAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

Siendo las 08:35 h del día 18 de mayo de 2021, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 31 de marzo de 2021 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Hostelería de CANTUR, S.A., por delegación de D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de Cantur, S.A.
- VOCALES:** **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Alberto Terán García**, Coordinador de Hostelería de CANTUR, S.A.
- SECRETARIA:** **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B), y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de pescados, mariscos y verduras congeladas para los establecimientos de la hostelería de Cantur, S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la secretaria se informa que por imposibilidad sobrevenida D. Bernardo Colsa Lloreda ha delegado la presidencia de la mesa en el coordinador de contratación y compras de Cantur, S.A.

A continuación, por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.32) han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Hora	Nº registro
FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.	06/05/2021	10:50	E-9923
RAMÓN MORANDEIRA VILLA, SL	11/05/2021	10:45	E-10008

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 32) según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC y Anexo VIII a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) para los Lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **RAMÓN MORANDEIRA VILLA, SL.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) para los Lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**,
2. Admitir a la licitadora **RAMÓN MORANDEIRA VILLA, SL.**

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B) de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, por el presidente se ordena la apertura del sobre B) de la presente contratación:

LOTE 1

1. El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.L.**, contiene:

Oferta económica: 75.328, 75€ IVA no incluido.

2. El sobre B) de la licitadora **RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, S.L.**, contiene:

Oferta económica: 56.514, 22€ IVA no incluido.

Compromiso de incorporar medidas de gestión que redunden en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero certificadas por una empresa acreditada: Sí.

LOTE 2

1. El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.L.**, contiene:

Oferta económica: 50.906, 15€ IVA no incluido.

2. El sobre B) de la licitadora **RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, S.L.**, contiene:

Oferta económica: 38.241, 80€ IVA no incluido.

Compromiso de incorporar medidas de gestión que redunden en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero certificadas por una empresa acreditada: SÍ.

LOTE 3

1. El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.L.**, contiene:

Oferta económica: 13.201,40€ IVA no incluido.

2. El sobre B) de la licitadora **RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, S.L.**, contiene:

Oferta económica: 10.085, 89€ IVA no incluido.

Compromiso de incorporar medidas de gestión que redunden en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero certificadas por una empresa acreditada: SÍ.

A continuación, por el director económico financiero se procede a puntuar a las licitadoras que continúan en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

A.- LOTE 1

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 1</u>	OFERTA ECONOMICA		
		IMPORTE MAS BAJO	56.514,22
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>

RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	56.514,22	90,00	11,24
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	75.328,75	67,52	-11,24
	MEDIA ARITMETICA	78,76	

Existe una presunción de anormalidad en la oferta económica presentada por la licitadora RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L., al ser la misma un 24,98% más baja que la del otro licitador.

2.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.		10,00	0,00
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.		0,00	0,00

B.- LOTE 2

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 2</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		IMPORTE MAS BAJO	38.241,80
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	38.241,80	90,00	11,20
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	50.906,15	67,61	-11,20
	MEDIA ARITMETICA	78,80	

Existe una presunción de anormalidad en la oferta económica presentada por la licitadora RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L., al ser la misma un 24,88% más baja que la del otro licitador.

2.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.		10,00	
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.		0,00	

C.- LOTE 3

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 3</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
	IMPORTE MAS BAJO		10.085,89
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	10.085,89	90,00	10,62
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	13.201,40	68,76	-10,62
	MEDIA ARITMETICA	79,38	

Existe una presunción de anormalidad en la oferta económica presentada por la licitadora RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L., al ser la misma un 23,60 % más baja que la del otro licitador.

2.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.		10,00	
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.		0,00	

A continuación, por la asesora jurídica se informa que en el PCP respecto a la presunción de anormalidad se establece lo siguiente:

“1. Se considera un parámetro objetivo para apreciar que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la indicación de un precio inferior a los costes salariales mínimos por categoría profesional, según el convenio laboral vigente.

3. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

A la vista de lo expuesto y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones particulares y en el artículo 149 de la LCSP, se acuerda requerir a la empresa licitadora RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L, a fin de que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a justificar la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma para los Lotes 1, 2 y 3, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Una vez recibida la documentación presentada por el licitador, en su caso, la mesa acuerda encargar al Director económico financiero de Cantur, S.A. y al Coordinador de hostelería de Cantur, S.A., como responsable del contrato respectivos informes técnicos que se remitirán al departamento jurídico para la elaboración de informe jurídico.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda reunirse próximamente, para la valoración de la justificación aportada y elevar propuesta de aceptación o rechazo de la oferta al órgano de contratación y, a continuación, proceder a la puntuación del resultado del sobre “B)” de los lotes 1, 2 y 3 en su caso, y elevar propuesta de adjudicación

al órgano de contratación para los lotes 1, 2 y 3, debiendo darse publicidad en el perfil del Contratante e invitando a los licitadores a participar en el acto.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09.00 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que, como secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Carlos Hernández de Sande

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

VOCAL

Alberto Terán García